

Terminado el punto anterior, la **Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal**, solicitó **Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Issac Janix Alanís**, continuara con el siguiente punto del Orden del Día. -----

Cuarto. - A continuación el **Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Issac Janix Alanís**, informó que como siguiente punto correspondía la lectura del Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, intervenir temporalmente la Concesión del servicio público de limpia en su etapa de recolección y transportación de residuos sólidos generados en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, otorgada a la empresa Intelligencia México, S.A. de C.V., en los términos del propio acuerdo. En uso de la voz la **Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal**, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente: -----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2018-2021, con fundamento en los artículos 115 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133, 145, 147 inciso c) y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 65, 66 fracción II inciso h), fracción III inciso a), 178 fracción VI y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 259, 260, 263, 266 fracción XV, 287, 289 y demás relativos y aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 3º fracción VIII, 4º, 9 fracción II, 13 fracción II, 15, 138 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Servicios Públicos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 3º, 5º fracción I, 79, 127 y demás aplicables del Reglamento para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 5º, 6º, 14 fracciones IV y VIII y demás aplicables del Reglamento Interior del Organismo Descentralizado denominado Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún; 1º, 2º, 3º, 5º, 6, 26, 33, 35, 45, 49 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el Municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Quintana Roo; asimismo, es una institución de carácter público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda;

Que la competencia que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

Que la autonomía del Municipio libre se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de competencia que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que conforme a ella se expidan;

Que de acuerdo a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, los municipios tienen a su cargo el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, y de conformidad a lo establecido en la Ley de los Municipios de Estado de Quintana Roo, a los Ayuntamientos corresponde concesionar en sus respectivas jurisdicciones, este servicio público;

Que en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, el servicio público de limpia en su etapa de recolección y transportación de residuos sólidos, se presta a través de la figura de la concesión, en atención a lo aprobado por el Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, 2016-2018, en el desahogo del Quinto punto del orden del día de su Décimo Sexta Sesión Ordinaria, de fecha quince de mayo del dos mil diecisiete, siendo la empresa concesionaria Inteligencia México, S. A: de C.V.

Que como es del conocimiento público desde el día miércoles catorce de octubre del dos mil veinte, el servicio público de limpia en su etapa de recolección y transportación de residuos sólidos, se vio afectado en su regularidad, continuidad, eficiencia, eficacia, permanencia, oportunidad, generalidad y uniformidad en lo relativo a la concesión otorgada a la empresa concesionaria Inteligencia México, S. A. de C. V., ya que dicha empresa concesionaria suspendió totalmente la prestación del servicio público en cuestión, en las rutas generales que le corresponden en términos de su contrato y título de concesión, por enfrentar un conflicto de carácter laboral;

Que lo anterior, ha derivado en la existencia y falta de recoja de aproximadamente, tres mil toneladas de residuos sólidos, lo que implica un grave problema de salud pública y de afectación al medio ambiente para las diferentes zonas que conforman al Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo;

Que en ese tenor y toda vez que es responsabilidad de este Ayuntamiento prestar por si o a través de particulares el servicio público de limpia en su etapa de recolección y transportación de residuos sólidos, y que este órgano colegiado de gobierno, está facultado para intervenir las concesiones cuando el servicio público en cuestión se suspenda, se somete a la aprobación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - Toda vez que la empresa Inteligencia México, S. A: de C.V., concesionaria del servicio público de limpia en su etapa de recolección y transportación de residuos sólidos, en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, ha suspendido la prestación de este servicio público, en las siguientes rutas generales:

TURNO MATUTINO

No RUTA	SUPER MZA O REGIÓN	FRECUENCIA
1	PERÍMETROS- 44	Diario
2	REG. 20 1/2 RUTA 25,31,32,35,36	Diario
3	REG. 26,27,28,29,30	Diario
4	SM. 22,23,24	Diario
5	SM. 1,2,2A,3,3A,4A	Diario
6	SM. 7,8,9,10, BONAMPAK	Diario
7	SM 61,62,63	Diario
8	REG. 15,15A,17,18,19,20 1/2 RUTA,21	Diario
9	PALAPAS, MDO 28, SM51	Diario
10	SM.11,12,13,14,16,54	Diario
11	SM 77	Diario
12	SM 76,240	Diario
13	SM 75	Diario
14	SM 65,68,74	Diario
15	SM 64, DONCELES 28	Diario
16	PTO JUÁREZ, SM 89	Diario
17	Palmaris y Col. Doctores	Diario
18	VILLAS MAGNA,CAMPESTRE,ALAMOS 1	Diario
19	BONFIL	Diario
20	CEDIS MOON PALACE, XOXIMILCO	Diario
21	AEROPUERTO	Diario
22	REG. 103	Diario
23	REG. 102	Diario

TURNO VESPERTINO

No RUTA	SUPER MZA O REGIÓN	FRECUENCIA
44	SM. 58,59,60	Diario
45	37,38,39,41,42	Diario
46	43,44,45,46,47,48	Diario
47	40,50	Diario
48	IMSS,504,505,506,507,508	Diario
49	500,501,502,503,55, MALIBU	Diario
50	523,56,57	Diario
51	PERIMETROS-MDO 23,28	Diario
52	PERIMETROS 2	Diario
53	104,106	Diario
54	CUMBRES, CENTRAL DE ABASTO, APQ.	Diario
55	ALAMOS 1 RESIDENCIALES	Diario
56	ALAMOS 2	Diario
57	PERIMETRO COLOSIO	Diario
58	AEROPUERTO	Diario
59	REG. 520, 521	Diario
60	REG,514,515,518	Diario
61	524,525,526	Diario
62	REG510	Diario
63	SM.316,321,325(AV.127)	Diario
64	SM.316,321,325(NIAGARA)	Diario
65	203,204,205,206,217	Diario

24	REG. 101	Diario
25	REG. 100	Diario
26	REG. 94	Diario
27	REG. 93	Diario
28	REG. 92	Diario
29	REG. 91	Diario
30	REG.90/73	Diario
31	SM.67/71/72	Diario
32	SM.66,69,70	Diario
33	PERÍMETROS	Diario
34	IRREGULARES	Diario
35	REG95	Diario
36	REG96	Diario
37	REG97	Diario
38	REG.98,99	Diario
39	V.MARINO	Diario
40	JARDINES DEL SUR 1,3	Diario
41	APOYO JARDINES DEL SUR	Diario
42	ZH 1	Diario
43	ZH 2	Diario

66	216,218	Diario
67	215,224	Diario
68	220,221	Diario
69	222,223	Diario
70	225,226, CASAS DEL MAR	Diario
71	219,230	Diario
72	228,229	Diario
73	232,233	Diario
74	234,235	Diario
75	236,238	Diario
76	237,239	Diario
77	227	Diario
78	231, VILLAS DEL MAR 3	Diario
79	VILLAS DEL MAR 1,2	Diario
80	VILLAS OTOCH 1,3	Diario
81	VILLAS OTOCH 2,4	Diario
82	V.DELMAR 3 Y COL. MÉXICO	Diario
83	253,252	Diario
84	PERIMETROS	Diario

TURNO NOCTURNO

No RUTA	SUPER MZA O REGIÓN	FRECUENCIA
85	PERIMETROS 1	Diario
86	PERIMETROS 2	Diario
87	PRADO NORTE 1,2,3,4 FASE II	Diario
88	PRADO NORTE 1,LAS PALMAS 1,2,3,4	Diario
89	RUTA 4,LEONA VICARIO, ORQUÍDEAS	Diario
90	MARGARITAS,NIÑOS HEROES,20 NOV	Diario
91	PARAISO MAYA 1,2,URBI	Diario
92	PARAISO MAYA 3,4,IN HOUSE	Diario
93	105(TIERRA MAYA)1,2,3	Diario
94	PASEOS DEL MAR 1	Diario
95	PASEOS DEL MAR 2	Diario
96	PASEOS DEL MAR 3,NIKTE	Diario
97	511,512,513,516,528,529	Diario
98	517,519,527	Diario
99	ZH 1 NOCTURNO	Diario
100	ZH 2 NOCTURNO	Diario
101	ZH 3 NOCTURNO	Diario
102	ZH 4 NOCTURNO	Diario
103	ZH 5 NOCTURNO	Diario
104	ZH 6 NOCTURNO	Diario
105	ZH 7 NOCTURNO	Diario
106	MOON PALACE	Diario
107	ROYALTON	Diario
108	200	Diario
109	201	Diario
110	207,208,209,210	Diario
111	211,212,213,214	Diario
112	202,254,LA JOYA	Diario

Con fundamento en lo previsto en el artículo 178 fracción VI de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, que establece que los Ayuntamientos podrán concesionar la prestación total o parcial de las funciones y los Servicios Públicos Municipales que por su naturaleza, características o especialidad lo permitan, sujetándose a las siguientes bases: Derecho del Municipio a intervenir temporalmente la concesión y de asumir su prestación por cuenta del concesionario cuando el servicio sea deficiente o se suspenda sin su autorización. Pero en el caso de prestación deficiente, deberá darse al concesionario un plazo perentorio para restablecer la buena marcha del servicio., en consecuencia, se autoriza intervenir temporalmente las rutas generales antes especificadas.

SEGUNDO. - Se autoriza que la intervención temporal objeto del presente acuerdo, se realice con camiones propios y en su caso, se autoriza al organismo descentralizado de la administración pública municipal, Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún, para que a través de una empresa local con capacidad financiera, técnica, administrativa, operativa y con los camiones y operadores necesarios, preste el servicio público de limpia en su etapa de recolección y transportación de residuos sólidos, en las rutas generales especificadas en el punto de acuerdo que antecede.

TERCERO. - La prestación del servicio público de limpia en su etapa de recolección y transportación de residuos sólidos, que se realice durante la intervención temporal objeto del presente acuerdo, no constituirá derecho alguno para las personas físicas o morales que presten dicho servicio público en sustitución de la empresa concesionaria intervenida.

CUARTO. - La intervención temporal de rutas del servicio público de limpia en su etapa de recolección y transportación de residuos sólidos, cesará al normalizarse la prestación del servicio por parte de la empresa concesionaria Inteligencia México, S. A: de C.V.

QUINTO.- Publíquese el presente acuerdo en términos de Ley

Al inicio de la lectura del documento, solicitó el uso de la voz el **Ciudadano Luis Humberto Aldana Navarro, Octavo Regidor**, quien solicitó la dispensa de la lectura del documento y leer únicamente los puntos de acuerdo. A lo que la **Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal**, sometió a consideración la propuesta de dispensar la lectura del documento y leer únicamente los puntos de acuerdo, misma propuesta que fue aprobada por **unanimidad**. -----

Al concluir la lectura del documento, la **Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal**, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones respecto al acuerdo anterior. Solicitando el uso de la voz, la **Ciudadana Paola Elizabeth Moreno Córdova, Tercera Regidora**, manifestó: Buenas noches Presidente, compañeros Regidores y a todos los que nos siguen a través de las redes sociales los ciudadanos cancenenses. La recolección de basura ha sido una queja permanente por los cancenenses, solucionar el tema es una prioridad para esta administración, en los últimos días nos enteramos de una serie de señalamientos denunciados por los trabajadores recolectores a quienes expreso mi solidaridad y hago un llamado a la Secretaría del Trabajo para que asista a los trabajadores en la defensa de sus derechos laborales. El punto de acuerdo que hoy votaremos no incluye una investigación del incumplimiento, tampoco la aplicación de sanciones a la empresa, la cual claramente ha caído en incumplimientos y un servicio deficiente, servicio por el cual los cancenenses pagan con sus impuestos, votaré a favor del presente acuerdo como un voto de confianza a la Presidente Municipal, de la estrategia que nos ha planteado para que se atienda de inmediato la recoja de basura, que es una urgencia en esta ciudad, pero estaré vigilante para que de haber

irregularidades sea sancionada la empresa que con su incumplimiento ha afectado la salud pública de los cancuenses, esto no se debe quedar impune, por ello solicito se abra una investigación y se lleve a cabo una auditoría al servicio prestado por la empresa Inteligencia México, S.A. de C.V. Es cuánto. Seguidamente solicitó el uso de la voz, la **Ciudadana Alma Anahí González Hernández, Quinta Regidora**, quien manifestó: Presidente Mara, Secretario, Síndico, compañeras y compañeros. Saludo a los presentes y a quienes nos sintonizan esta sesión extraordinaria convocada por un asunto urgente que afecta a la ciudadanía y que no podemos permitir, el paro de los trabajadores de la concesionaria de basura por falta de pago por esta misma y la suspensión de este servicio perjudica a miles de familias cancuenses desde ayer y en días pasados, en las calles se están acumulando ya seis mil toneladas y contando, no nos cruzamos de brazos, junto con intervenir temporalmente dentro de la recoja y la disposición de los derechos, revisamos ya con lupa los términos del contrato para que la empresa cumpla oportuna y eficientemente su obligación, no dejamos a las y los cancuenses en ningún tema, sabemos la molestia e incomodidad que genera la falta de servicio, pero estamos aquí 24/7, trabajando sin descanso dando la cara, exigiendo explicaciones y soluciones a los problemas, no podemos permitir simulaciones ni engaños, no nos tiembla la mano. Felicidades Presidente. Posteriormente, la **Ciudadana Maricruz Carrillo Orozco, Séptima Regidora**, solicitó el uso de la voz y manifestó lo siguiente: Buenas noches, antes de emitir mi voto sí me gustaría hacer algunas precisiones porque ante la ciudadanía existe mucha confusión, en primer lugar, la concesionaria es la que ha estado fallando desde el inicio de la administración, en esta administración hemos estado muy atentos y vigilantes de que se cumpla con la responsabilidad, en lo personal y en actas anteriores pueden verificar que he estado muy insistente desde el principio de la administración que uno de los temas que más nos ha solicitado la ciudadanía es atender el tema de la basura y lo hemos estado haciendo pero con responsabilidad, estamos conscientes de que existe un convenio del cual no podemos nosotros prescindir de manera rápida porque tenemos que analizar bien para no incurrir en una situación en la que pudiésemos terminar lejos de beneficiar a la ciudadanía, perjudicándola, sin embargo, entiendo que en este momento apremio a dar solución al tema de la basura. He insistido en sesiones anteriores que por temas de salud es algo que tenemos que solucionar y ahora es cuando, sé muy bien también que los procesos que se deben de realizar deben de estar debidamente revisados, motivados y fundamentados para poder ya considerar la rescisión de un contrato y en sesiones anteriores incluso como integrantes del consejo de SIRE SOL he solicitado información que hasta el día de hoy tristemente si no me ha llegado, reportes, informes que tienen mucho qué ver con el compromiso que tiene la concesionaria para la recoja de basura, por tal motivo me atrevo ahora a reconocer que la acción que se está tomando es necesaria para atender el tema de la recoja de la basura, sin embargo quisiera solicitar atentamente y que conste en el acta por favor Presidente, que es nuestra representante, mande a comparecer al representante de SIRE SOL, al señor Heraclio, toda vez que necesitamos información muy importante para los procesos que siguen, por el momento lo más importante es atender el tema de la basura, sé que se están sumando esfuerzos, sé que es un compromiso que se ha llevado a cabo, incluso reconozco la labor titánica que se ha llevado después de los fenómenos meteorológicos “Gama” y “Delta”, nos hemos sumado en cuadrillas, con voluntarios a la recoja de ramas y este es un tema que tenemos que atender a la de ayer precisamente por el tema de salud, porque ya la gente también está tirando la basura con los residuos orgánicos, con las ramas y demás y esto es algo que nos va a generar mayor contaminación y problemas a futuro, entonces, pedir también a la ciudadanía ahora en este momento nos apoyen no mezclando la basura orgánica con la basura de desechos sólidos porque no vamos a solucionar, un poco de paciencia, ya se toman acciones y esperemos tener resultados lo más pronto posible. Es cuánto y muchas gracias. Solicitando el uso de la voz, la **Ciudadana Lorena Martínez Bellos, Novena Regidora**,

manifestó: Muy buenas noches a todos los que nos están siguiendo en redes sociales, Presidente, con su permiso compañeros, buenas noches. Pues yo quiero felicitarla Presidente porque está tomando el toro por los cuernos, está asumiendo la responsabilidad que la concesionaria no está haciendo, que sabemos lo que implica cancelar el convenio, el contrato que hay con la concesionaria, porque no tenemos recursos para poderle liquidar porque son más de cuatrocientos millones de pesos que se le estaría pagando a la concesionaria, pero sí quiero felicitar a todos mis compañeros porque ya son las doce de la noche y estamos aquí dando la cara a los ciudadanos resolviendo el problema de la basura porque no podemos hacer como que la virgen nos habla, aquí estamos para resolver y a partir de ahorita los ciudadanos van a ver los resultados y los cambios que la concesionaria no está haciendo, de verdad la felicito, felicito a mis compañeros que estamos aquí asumiendo esa responsabilidad, gracias Presidente. Seguidamente, el **Ciudadano Luis Humberto Aldana Navarro, Octavo Regidor**, solicitó el uso de la voz y manifestó: Con su permiso Presidente, buenos días, perdón, casi buenos días, buenas noches todavía a todos los que nos están sintonizando, compañeros Regidores. Me sumo a la felicitación Presidente, porque esta es una acción que pues se tenía que dar en un momento y el momento ya llegó, o sea, esto es algo que creo que todos de alguna manera hemos estado esperando, las condiciones están dadas para atacar el problema de raíz, que no quede duda, para aquellos que especulaban con cochupos, con acuerdos y con cosas en los oscurito, que no quede duda que se está atendiendo el problema de raíz y que se va a solucionar para bien de los cancanenses, yo eso lo celebro también y un breve exhorto a la ciudadanía a que se abstengan lo más posible de tirar basura en la calle o en cualquier lugar, que aprovechen ahora para separar un poco de basura que puedan, cartón, pet, latas, etcétera y que lo conserven dentro de su casa y solo realmente saquen lo que son desechos en lo que nosotros podemos atender el tema, nos va a ayudar mucho si la ciudadanía hoy aplica ciertas medidas desde su casa para que podamos nosotros tener un poquito menos de trabajo encima. Es cuánto. Posteriormente, el **Ciudadano Erick Daniel Estrella Matos, Décimo Primer Regidor**, solicitó el uso de la voz y manifestó: Buenas noches Presidente, Secretario, Síndico, compañeras y compañeros Regidores y ciudadanos y a todos aquellos que nos siguen por las redes sociales. Yo valoro el esfuerzo y el trabajo que se ha estado realizando en esta administración y más aún, felicito de nueva cuenta, me uno igual a lo que comentan los compañeros Regidores, felicito a cada uno de ustedes, a la Presidente también porque en esta administración se ha demostrado y se seguirá demostrando, como lo dijimos hoy en la mañana, que estamos totalmente convencidos y estamos demostrando con hechos el trabajo y la labor y realmente un tema de urgente necesidad como es la basura en este momento atenderlo a pesar de que la concesionaria incumple con los contratos, nosotros como Regidores a esta hora de la mañana estamos trabajando para que todos los ciudadanos puedan tener esa tranquilidad de salud porque la basura es un foco de infección, más que estamos en una época de pandemia, honestamente Presidente y compañeros les felicito porque es una sesión extraordinaria tenía que llevarse a cabo para que podamos cumplir con ese compromiso que tenemos con los ciudadanos y Presidente y compañeros, creo que estamos haciendo, estoy convencido de que estamos haciendo un excelente trabajo y también pues agradecer a los ciudadanos que muchas veces no tienen la información correcta y hasta ahorita han estado por varios días ahí sufriendo un poquito con el tema de la basura, pero realmente aclarar que no es un tema que el Ayuntamiento en esta administración no quiera resolver, simplemente es un tema que la concesionaria ha incumplido, pero el día de hoy vamos a resolver el problema y todo gracias a que los compañeros y a que nuestra señora Presidente nos convocó a esta sesión extraordinaria y que mediáticamente vamos a recoger toda la basura que está en la ciudad de manera paulatina y coordinada. Es cuánto. No habiendo más intervenciones por parte de los integrantes Honorable Ayuntamiento, se procedió a la votación del acuerdo mediante el cual

se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, intervenir temporalmente la Concesión del servicio público de limpia en su etapa de recolección y transportación de residuos sólidos generados en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, otorgada a la empresa Intelligencia México, S.A. de C.V., en los términos del propio acuerdo, mismo que fue aprobado por **unanimidad**. Por lo que la **Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal**, ratificó la aprobación anterior, en los siguientes términos: Aprobado intervenir temporalmente la Concesión del servicio público de limpia en su etapa de recolección y transportación de residuos sólidos generados en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, otorgada a la empresa Intelligencia México, S.A. de C.V., en los términos del propio acuerdo. Continuando con el uso de la voz la **Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal**, manifestó: Permítanme dar un mensaje a todos los ciudadanos y es que es del dominio público que desde hace varias semanas el servicio de recolección de basura es totalmente ineficiente, al día de hoy se han acumulado seis mil toneladas de basura de desechos orgánicos e inorgánicos que al estar a la intemperie se convierten en focos de infección poniendo en riesgo la salud de nuestra gente. He recorrido cada una de las colonias y regiones, nunca, nunca he hecho oídos sordos y he podido constatar lo que ustedes viven, lo que ustedes comentan y lo que nos dicen también a través de las redes sociales, he leído sus comentarios, he visto sus fotos, he caminado sus calles y comparto al cien por ciento su malestar y su indignación, la tierra de todos no puede estar en las manos de unos, no vamos a permitir que la crisis o la incompetencia en el servicio de la empresa sea el problema de toda la ciudad, que quede claro que no nos vamos en contra de la clase trabajadora de la empresa concesionaria, ellos también están luchando por causas justas. Con la empresa fuimos muy respetuosos en la parte legal, el estado de derecho por sobre toda las cosas, buscamos todas las formas de negociación con la empresa Intelligencia México, pero no hemos encontrado respuesta y con el pueblo, que quede claro, y con el pueblo no se juega, es por eso que siendo las veintitrés horas con cincuenta y nueve minutos de este jueves quince de octubre del dos mil veinte, en mi carácter de Presidente Municipal de Benito Juárez y de la mano con todo este cabildo anuncio la intervención temporal de recoja de basura por parte del municipio y de conformidad al artículo 178, fracción VI de la Ley de los Municipios, con la acción anterior se suspenderán los pagos a la empresa concesionaria hasta que reestablezca al cien por ciento su operación, le pido a mi gente, a los cancanenses que nos brinden todo el apoyo y toda la confianza, repito, la recolección de la basura a partir de este momento es asumida por el Ayuntamiento de Benito Juárez en favor de los intereses de nuestro pueblo y que nos les quede la menor duda, a Mara Lezama no le temblará el pulso cuando se trate de tomar estas decisiones estamos actuando en total y estricto apego a la ley. -----

Terminado el punto anterior, la **Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal**, solicitó al **Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Issac Janix Alanís**, continuara con el siguiente punto del Orden del Día, para lo cual informó que con el anterior punto se había agotado el Orden del Día, por lo que se procedió a la clausura de la sesión. -----

Quinto. - Clausura de la sesión. En uso de la voz, la **Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal**, manifestó: Siendo las cero horas con un minuto del día viernes dieciséis de octubre del dos mil veinte, y a fin de dar cabal cumplimiento a la Orden del Día, declaro clausurados los trabajos correspondientes a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2018-2021. Levantándose la presente conforme lo establece el Artículo 42 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana

Roo, y firmando para constancia los que en ella intervinieron. -----
